

TEMA: EDUCACIÓN

SUBTEMA: Conflicto UNAM

REFERENCIA: López, I. (07 de enero de 2020) *Estudiantes de la FFyL aceptan reanudar diálogo con autoridades de la UNAM*. Proceso. Recuperado de

<https://www.proceso.com.mx/613320/estudiantes-de-la-ffyl-aceptan-reanudar-dialogo-con-autoridades-de-la-unam>

ENLACE CORTO: <http://bit.ly/2UFP92j>

Estudiantes de la FFyL aceptan reanudar diálogo con autoridades de la UNAM

NOTA: En un breve comunicado, las estudiantes anunciaron que el encuentro se realizará el próximo miércoles 15, en el lugar conocido como Los Pilares, en punto de las 10 horas, y las especificaciones se darán a conocer más adelante.

Las inconformes solicitan a las autoridades dar respuesta y plazos concretos a su pliego petitorio, que consta de 11 puntos, entre los que destaca la modificación de los artículos 95, 98 y 99 del Estatuto General de la UNAM, para añadir la violencia de género como una falta grave que amerite expulsión inmediata.

Asimismo, exigen dar seguimiento a las denuncias por violencia de género presentadas por sus compañeras, así como transparencia en las acciones, la creación de una comisión especial para atender esa problemática y la implementación de cursos y talleres con perspectiva de género, además de acompañamiento psicológico para las afectadas.

De igual manera, demandan la destitución del secretario general Ricardo Alberto García; del titular de la jefatura de la Oficina Jurídica de la FFyL, Jesús Juárez González, y del director Jorge Enrique Linares Salgado, en caso de no cumplir con sus peticiones.

Las demandas Mujeres Organizadas de la FFyL, que se mantienen en paro desde el 4 de noviembre, son respaldadas por más de 70 integrantes de la comunidad académica, quienes entregaron una carta dirigida al rector Enrique Graue Wiechers, en la que solicitaron tomar acciones para erradicar la violencia de género al interior de la institución académica.

Las estudiantes denunciaron que durante las vacaciones administrativas fueron amedrentadas por diversas personas que les gritaron insultos, lanzaron petardos al interior del plantel e incluso intentaron saltarse por la barda de la institución, sin que vigilancia UNAM interviniera, a pesar de anunciar que lo haría.

Además, señalaron, varias alarmas dentro de la Facultad se activaron en lugares a los que no tienen acceso y, pese a negarles la atención en los momentos requeridos, los miembros de seguridad UNAM las seguían en sus recorridos cuando salían de las instalaciones.

COMENTARIO: Existe un marco normativo para proteger los derechos humanos tanto de mujeres como de hombres, sin embargo, el aumento de la violencia hacia la mujer aumenta. Según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) los presuntos delitos de feminicidio en 2015 fueron de 411 y en el

2019 aumentó a 976 delitos donde la Ciudad de México ocupa el tercer lugar nacionalmente, donde además de violar sus derechos impacta negativamente a la familia, a su comunidad y al país.

A pesar de los esfuerzos de las políticas públicas para atender la violencia de género aún falta mucho por atender y garantizar a las víctimas el acceso a la justicia; dentro de las acciones que tiene la UNAM por la igualdad de género son capacitar al personal de vigilancia para preservar la seguridad de los universitarios, impartir cursos sobre la igualdad de género, elaborar un protocolo de atención a la violencia de género por mencionar algunas. De manera que se cumple con algunos puntos del pliego petitorio de las estudiantes de FFyL, no obstante, con los puntos faltantes la UNAM puede esclarecer y dar continuidad a las demandas solicitadas ya que lo requerido no se encuentra fuera de su alcance.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) 2019. *Presuntos delitos de feminicidio: tendencia nacional*. Pp. 14. Recuperado de

https://drive.google.com/file/d/1R3URXMUBiFMa46mo04k2v_G95fR5LVfp/view

RESPONSABLE

Rubí Alejandra Cruz Maldonado